



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de marzo de 2013
No. 53

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

ACUERDO POR EL QUE SE PONE A DISPOSICION DEL PUBLICO PARA SU CONSULTA, LOS ESTUDIOS REALIZADOS CON MOTIVO DEL PROYECTO DE DECLARATORIA DEL AREA NATURAL PROTEGIDA EN UNA SUPERFICIE DE 456.10 HECTAREAS, CON LA CATEGORIA DE PARQUE ESTATAL "MONTE ALTO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MEXICO.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1072, 1068, 181-BI, 1136, y 1152.

SUMARIO:

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GRANDE



CEPANAF
Comisión Estatal de Parques
Naturales y de la Fauna

M. EN D. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN XVII Y 32 BIS FRACCIONES IV, XVI Y XVII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.1 FRACCIÓN I; 2.86, 2.87, 2.96, 2.101, 2.102, 2.103, 2.104, 2.105 Y 2.108 DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; 171, 172 Y 173 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 reconoce que no existe un dilema entre crecimiento económico y medio ambiente. El crecimiento sostenido sólo se presentará en la medida

en que se cuide el medio ambiente. En este sentido, el Gobierno Estatal reconoce que son necesarios la acción coordinada y el diseño de políticas públicas para crecer con armonía ecológica.

Que para alcanzar un desarrollo sustentable es necesario coordinar y fomentar la protección, conservación y restauración de zonas ecológicas ambientales.

Que uno de los objetivos del Gobierno Estatal, es incrementar el patrimonio ecológico del Estado, a través de mecanismos y medidas adecuadas que permitan lograr el equilibrio ecológico entre los recursos naturales y el ser humano, buscando considerar el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos en beneficio de la salud y economía de sus habitantes.

Que el Código para la Biodiversidad del Estado de México, promueve y regula el uso y aprovechamiento sostenible, la conservación, la remediación, la rehabilitación y la restauración de los recursos naturales, así como promover los componentes de la biodiversidad de forma que sea compatible la obtención de beneficios económicos con la recuperación y la preservación de los ecosistemas y sus hábitats.

Que la Secretaría del Medio Ambiente a través de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, ha realizado los estudios técnicos previos de la superficie de "Monte Alto" ubicado en el municipio de Valle de Bravo, Estado de México, el cual presenta características propicias para el desarrollo flora y fauna nativa, así mismo, brinda los servicios ambientales necesarios, por lo que se justifica la necesidad de declararlo como Área Natural Protegida con la categoría de Parque Estatal.

Que previo a la expedición de la presente declaratoria, el Código para la Biodiversidad del Estado de México establece que deberán realizarse los Estudios Técnicos Previos correspondientes que justifiquen y ponerlos a disposición del público para su consulta en un plazo no menor de treinta días naturales.

Que en mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Póngase a disposición del público para su consulta, los estudios realizados con motivo del proyecto de declaratoria del Área Natural Protegida en una superficie de 456.10 hectáreas, con la categoría de Parque Estatal "Monte Alto", ubicado en el municipio de Valle de Bravo, Estado de México por un plazo de treinta días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Los estudios que se refiere el presente acuerdo se encuentran a disposición del público en las oficinas que ocupa la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, ubicadas en José Vicente Villada # 212, 4º piso, Col. La Merced, Toluca, Estado de México.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en Toluca, Estado de México, a los 14 días del mes de marzo de dos mil trece.

EL SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE

M. EN D. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ
(RUBRICA).

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 211599/1724/2012, LUZ NOLASCO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en, calle Cuauhtémoc, San Pedro Totoltepec, Toluca, México, mide y colinda; al norte: 11.10 mts. colinda con Carmelo Casimiro; al sur: 11.10 mts. colinda con Lázaro Rojas Padilla; al oriente: 11.42 mts. colinda con predio de Antonio Castillo Morales; al poniente: 11.42 mts. colinda con Sra. Inocenta Florencio Morales. Superficie aproximada 126.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Estado de México, enero 14 de 2013.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1072.-8, 13 y 19 marzo.

Exp. 222568/1857/2012, EL C. ROBERTO CARLOS PARRA CASTELAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle S/N, en el paraje denominado "El Potrero", en el poblado de San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda; al norte: 143.24 metros con el Sra. Mayra Adriana Ríos; al sur: 143.24 metros con propiedad privada; al oriente 08.57 metros con frente zanja terreno comunal; al poniente: 08.57 metros con el Sr. Miguel Angel Terrón. Superficie total 1,227.57 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de febrero de 2013.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1068.-8, 13 y 19 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

ARMANDO VARGAS SERRANO, con número de expediente 44554/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Cruz de La Palma" ubicado en La Magdalena Atlicpac, hoy conocido como Colonia Carlos Hank González, con el lote 9 de la Mza. 2 Municipio de Los

Reyes La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 15.00 mts. linda con Luz María Anaya Guerrero; al sur: 15.00 mts. con lote número 10; al oriente: 8.00 mts. con calle Oriente 15; al poniente: 8.00 mts. con Eusebio Nava Hernández. Con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 28 de febrero de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

181-B1.-13, 19 y 22 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTO

Exp. 4653-9/2013, EL C. INDALECIO PALOMARES CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xhixhata, Municipio de Jilotepec, Distrito Judicial de Jilotepec, mide y linda: norte: 20.00 metros con Indalecio Palomares Corona, sur: 20.00 metros con Héctor Gabino Ríos Zepeda, oriente: 10.00 metros con Néstor Rafael Manjarrez Martínez, poniente: 10.00 metros con calle sin nombre. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 1 de marzo de 2013.-C. Registrador, Lic. Gema Flores Vázquez.-Rúbrica.

1136.-13, 19 y 22 marzo.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTO

Exp. 14304/2013, LEONOR SANTANA VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Trompillo, Municipio y Distrito de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: al norte: 92.22 m con Rosa Rebollo Vera, al sur: 96.00 m con Barranca, al oriente: 296.13 m con Jaime Fabila y al poniente: 290.49 m con Rosa Rebollo Vera. Con superficie de 28,951.953 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 05 de febrero de 2013.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1152.-13, 19 y 22 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTOS**

No. de expediente: 274/97/2011.

Licenciado en Contaduría, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, Director General de Recursos Materiales, de la Secretaría de Finanzas, del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria Of. T.V. No. 0026 "Estado de México", ubicada en domicilio conocido, en la comunidad de Concepción La Venta, Municipio de San José del Rincón, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 16,030.04 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes; al noreste: en dos líneas de 91.88 metros con Gaspar Moreno Ruiz y 12.34 metros con carretera; al noroeste: en cuatro líneas de 10.92 metros y 32.90 metros con Gaspar Moreno Ruiz, 33.96 metros con Andrés Reyes Nolasco y 60.40 metros con Elpidio Moreno Garduño; al sureste: en una línea de 120.77 metros con Elpidio Moreno Garduño; al suroeste: en cuatro líneas de 78.60 metros, 17.87 metros, 8.00 metros y 26.62 metros con carretera.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 18 de febrero de 2013.- C. Registradora, Lic. en D. María Cruz Rendón Meza.- Rúbrica.

1152.-13, 19 y 22 marzo.

No. de expediente: 553/85/2010.

Licenciado en Contaduría, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, Director General de Recursos Materiales, de la Secretaría de Finanzas, del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Emiliano Zapata", ubicada en domicilio conocido, en la comunidad de Concepción La Venta, Municipio de San José del Rincón, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 11,820.83 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes; al noreste: en cuatro líneas de 27.65 metros con Anacleto Ancelmo, 10.64 metros y 23.60 metros con Juana Cruz de Jesús y 34.12 metros con Faustino Cruz Campos; al noroeste: en dos líneas de 89.30 metros con Noé González Marín, Esther Marín Álvarez y Mario González Marín y 25.98 metros con Cecilio González Martínez; al sureste: en tres líneas de 31.66 metros y 6.49 metros con Delegación y 80.23 metros con Delegación, acceso y camino; al suroeste: en tres líneas de 11.26 metros y 85.55 metros con carretera y 4.75 metros con Cecilio González Martínez.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 18 de febrero de 2013.- C. Registradora, Lic. en D. María Cruz Rendón Meza.- Rúbrica.

1152.-13, 19 y 22 marzo.

No. de expediente: 183/20/2010.

Licenciado en Contaduría, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, Director General de Recursos Materiales, de la Secretaría de Finanzas, del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria Of. T.V. No. 277 "Gabino Barrera", ubicada en domicilio conocido, en la comunidad de San Miguel del Centro,

Barrio La Cuadrilla; Municipio de San José del Rincón, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 6,429.11 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes; al noreste: en una línea de 149.10 metros con camino de terracería; al noroeste: en una línea de 1.20 metros con carretera; al sureste: en una línea de 73.23 metros con Iglesia; al suroeste: en tres líneas de 47.46 metros, 57.46 metros y 64.24 metros con carretera.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 18 de febrero de 2013.- C. Registradora, Lic. en D. María Cruz Rendón Meza.- Rúbrica.

1152.-13, 19 y 22 marzo.

No. de expediente: 293/63/2009.

Licenciado en Contaduría, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, Director General de Recursos Materiales, de la Secretaría de Finanzas, del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Secundaria Técnica Agropecuaria E.S.T.A. No. 0016 "Dr. Gustavo Baz Prada", ubicada en domicilio conocido, en la comunidad de Fresno Nichi, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 9,478.88 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes; al oeste: en una línea de 21.00 metros con carretera; al noroeste: en cuatro líneas de 55.86 metros con panteón, 109.90 metros con calle sin nombre, 5.50 metros y 47.80 metros con carretera; al sureste: en tres líneas de 53.80 metros con Plaza Cívica IMSS, 150.00 metros con camino sin nombre y 47.28 metros con panteón; al suroeste: en una línea de 85.80 metros con calle sin nombre.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 18 de febrero de 2013.- C. Registradora, Lic. en D. María Cruz Rendón Meza.- Rúbrica.

1152.-13, 19 y 22 marzo.

No. de expediente: 135/21/2009.

Licenciado en Contaduría, HECTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA, Director General de Recursos Materiales, de la Secretaría de Finanzas, del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que ocupa la Primaria "Xicotencatl", ubicada en domicilio conocido, en la comunidad de San Jerónimo Mavati, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 6,692.62 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes; al noreste: en una línea de 96.00 metros con Jardín de Niños "Mariano Matamoros y Orive" y Centro de Salud; al noroeste: en dos líneas de 9.70 metros y 60.45 metros con terreno de la comunidad; al sureste: en una línea de 69.20 metros con terreno de la comunidad; al suroeste: en una línea de 93.65 metros con Modesto Marín.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Estado de México, a 18 de febrero de 2013.- C. Registradora, Lic. en D. María Cruz Rendón Meza.- Rúbrica.

1152.-13, 19 y 22 marzo.